

## Nota Reunión del Grupo de Trabajo de Traslados. 28-4-21

Hoy a las 11:00 horas se ha mantenido otra reunión de este Grupo de Trabajo como continuación de las anteriores, para tratar de cerrar las bases de este Concurso Abierto y Permanente.

La Administración nos aporta la siguiente documentación tras las consideraciones que se aportaron por parte de las Organizaciones Sindicales en la reunión anterior:

- Borrador de bases.
- Borrador de Adenda del proceso regulador del concurso.
- Borrador modelo de solicitud de encuadramiento para la participación en el concurso abierto y permanente para los Trabajadores /as que se encuentren en la situación de excedencia.

La Administración nos explica como se encuentra en la actualidad este proceso y las acciones que se están realizando para hacer efectivo, cuanto antes, este proceso selectivo, con la intención de mantener las fechas establecidas para el inicio de este proceso (primeros de julio del año en curso).

Se está trabajando en los modelos de solicitud electrónica para que estas sean lo más fácil de utilizar por el solicitante con tutoriales, filtros y despleables en los dos formatos de solicitudes que se pueden presentar (petición a plazas concretas o petición genérica) así como para que el proceso se realice de una forma automática y ágil en su resolución, igualmente se está trabajando en el encuadramiento para que las plazas ocupadas de forma provisional, o en el caso de que el solicitante se encuentre en la situación de excedencia se haga de forma paralela y con la misma celeridad.

Nos informan que los puestos de trabajo que se ofertaran serán todas las adscripciones provisionales que estén en activo a la puesta en marcha de este concurso, así como los reingresos, se hace mención a que las plazas de la próxima Oferta de Empleo deben estar disponibles ante la posibilidad de ofertarse en este concurso.

Con respecto a la documentación remitida por la Administración, esta Asociación, realiza varias observaciones sobre lo que consideramos un trato diferente que se va a dar a los que han reingresado de una excedencia y se les ha reubicado en una plaza de inferior categoría ante la obtención o no de la plaza que se ocupa; proponiendo que ante esta obligatoriedad de presentarse a la plaza que se está ocupando provisionalmente, se dé la misma posibilidad, en ambos casos, de poder participar a su categoría de origen en convocatorias posteriores.

Por otro lado, se solicita que se encuadren a los Trabajadores/as que tras la excedencia han ocupado una plaza de inferior categoría, tanto en la plaza que ocupan como en la que estaban antes de la excedencia, para darles la posibilidad de poder presentarse a su categoría de origen siempre que se convoquen plazas de la misma.

Volvemos a reiterar que, al trabajador/a reingresado que no haya obtenido plaza en el concurso, el puesto que se le adjudique sea con carácter preferente en la misma localidad del que ocupaba provisionalmente.

Seguiremos informando.

*Trabajamos juntos. Decidimos Todos.  
La dignidad no se negocia.*

